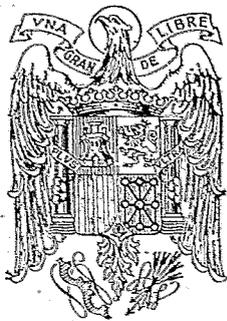


*Destino del Sargento
de Casaca Perillero*

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría

ESTADO MAYOR GENERAL

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (Diario Oficial núm. 290), y orden comunicada de 2 de abril de 1951, se confirman los trienios acumulables que se indican a los Generales que a continuación se relacionan.

General Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército D. José María Fernández Ladreda y Menéndez Valdés, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, con antigüedad de 1 de agosto de 1950, y a percibir desde 1 de enero de 1951.

Auditor general D. Gonzalo Zarranz Mariana, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, con antigüedad de 1 de noviembre de 1950, y a percibir desde 1 de enero de 1951. Madrid, 30 de enero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Bajas

El día 13 del actual falleció en esta plaza el General de Brigada de Infantería honorífico D. Ricardo Fernández de Tamarit. Madrid, 30 de enero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Enseñanza Militar

INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en apartado I, del caso I del artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas en Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), causan baja en la Instrucción Premilitar Superior los alféreces eventuales de complemento que a continuación se relacionan, procedentes de los Distritos que se detallan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fué concedido por las Ordenes que asimismo se indican y quedando en la situación militar que determina el mencionado apartado, caso y artículo de las indicadas Instrucciones.

Don Francisco Cayuela Cánovas, de Infantería, procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 3 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 279).

Don Ramón Santaella Amián, de Infantería, procedente del Distrito de Granada, ascendido por Orden de 3 de diciembre de 1952 (D. O. número 282).

Don José Llinas Adriaensens, de Artillería (E. Campaña), procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 5 de diciembre de 1949 (D. O. núm. 280).

Don Antonio de Vera Arqués, de Artillería (E. Campaña), procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 28 de octubre de 1946 (D. O. núm. 248).

Madrid, 29 de enero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Reclutamiento y Personal

ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de coronel de la Escala activa del Cuerpo o Servicio de Estado Mayor de cualquier Arma, correspondiente al Grupo de Mando de Armas, existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los solicitantes que residan en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 29 de enero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de comandante del Servicio de Estado Mayor, correspondiente al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo, existente en la Sección de Movilización y Gobierno Militar de Burgos.

Las papeletas de los peticionarios, debidamente documentadas, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), en el plazo de quince días,

contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los peticionarios que residan en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por telegrafo sus peticiones.

Madrid, 29 de enero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al teniente coronel de Estado Mayor (Escala Activa) D. José Ruiz-Fornells Ruiz, del Servicio Geográfico del Ejército, diez trienios acumulables, a percibir desde 1 de enero de 1953, por llevar treinta años de servicio desde su primera revista como oficial.

Madrid, 30 de enero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

INFANTERIA

Destinos

He designado para el mando de la primera Zona de la Instrucción Premilitar Superior y Distrito de Madrid al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Julián Castresana Montero, actualmente a mis órdenes.

Madrid, 30 de enero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 27 de diciembre de 1952 (D. O. número 296), pasan destinados a las Unidades y Dependencias que se indican, los suboficiales del Arma de Infantería que se relacionan.

Los suboficiales destinados con carácter forzoso a Unidades de Montaña, antes de ser pasaportados para su destino, serán reconocidos por el Tribunal médico regional de su residencia, dando cuenta a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) las autoridades correspondientes de aquellos que no reúnan la aptitud física exigida, los que no efectuarán la incorporación a su destino hasta nueva orden.

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1

Brigada de Infantería D. José Morondo Reol, del Regimiento Wad-Ras núm. 55.

Al Regimiento de Infantería Milán número 3

Brigada de Infantería D. Manuel Calabía Martínez, del Regimiento Mallorca núm. 13.

Otro, D. Alejandro Alvarez Argüello, del Regimiento de Badajoz número 26.

Al Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5

Sargento de Infantería D. Antonio González Villegas, del Regimiento Vizcaya núm. 21.

Otro, D. Antonio Candeas Ramos, del Regimiento Badajoz núm. 25.

Otro, D. Joaquín Calvo Vidal, del Regimiento Sevilla núm. 40.

Al Regimiento de Infantería Soría número 9

Brigada de Infantería D. Luis Naharro Martínez, del Grupo Regulares de Tetuán núm. 1.

Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Brigada de Infantería D. Amador Molina Pulido, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Sargento de Infantería D. Luis Pérez Serrano, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 9.

Al Regimiento de Infantería Tetuán número 14

Brigada de Infantería D. Martín Chueca Gómez, del Regimiento Cantabria núm. 39.

Otro, D. José Sánchez Gutiérrez, del Regimiento Alcántara núm. 33.

Otro, D. Alberto Amaya Pérez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10.

Otro, D. Rufino Carrera Velasco, del Regimiento Badajoz núm. 26.

Al Regimiento de Infantería Extramadura núm. 15

Brigada de Infantería D. Avelino Lao Díaz, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 12.

Al Regimiento de Infantería Castilla número 16

Brigada de Infantería D. Dioclecio García Cancho, del Regimiento Alava número 22.

Sargento de Infantería D. Dionisio Delgado Gallego, del Grupo de Regulares Melilla núm. 2.

Otro, D. Teófilo Cubero Durán, del Regimiento Cantabria núm. 39.

Al Regimiento de Infantería Pavia número 19

Brigada de Infantería D. José Rodríguez Romero, de la Zona de Re-

clutamiento y Movilización núm. 38. Sargento de Infantería D. Antonio Sánchez Sánchez, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 2 (Batallón Barcelona núm. V).

Al Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20

Brigada de Infantería D. Manuel Paricio Franco, del Regimiento Badajoz núm. 26.

Al Regimiento de Infantería Alava número 22

Brigada de Infantería D. Francisco Campillo Carmona, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Valencia número 23

Brigada de Infantería D. José de Juan Calvete, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 12.

Otro, D. Saturio Grande de Paz, del Regimiento Alava núm. 22.

Al Regimiento de Infantería Jaén número 25

Brigada de Infantería D. Serafín Grive Pardo, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Sargento de Infantería D. Juan Serrano Reche, disponible forzoso en Marruecos.

Al Regimiento de Infantería Argel número 27

Brigada de Infantería D. Pedro Cerro Lumberras, del Regimiento Badajoz núm. 26.

Sargento de Infantería D. Antonio Castellano García Benito, del Regimiento Cádiz núm. 41.

Otro, D. Emilio Ferreras Castilla, del Regimiento Teruel núm. 48.

Al Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28

Brigada de Infantería D. Juan Sánchez Benito, de la Caja de Recluta número 47.

Otro, D. Francisco Martínez Toral, del Regimiento Tarragona núm. 43.

Otro, D. José Pérez Prieto, del Regimiento Zamora núm. 8.

Al Regimiento de Infantería Asturias número 31

Sargento de Infantería D. José Marfil Braojos, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 9 (Batallón Otumba núm. XXXVI).

Otro, D. Antonio Hernández Mola

no, del Regimiento Alcántara número 33.

Al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Sargento de Infantería D. Isajas Muñoz Sobrino, del Grupo Regulares Melilla núm. 2.

Al Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33

Sargento de Infantería D. Jenaro Amáiz González, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Granada número 34

Sargento de Infantería D. Felipe Calero Delgado, de la Escuela Central de Educación Física.

Otro, D. Cayetano Guerra Gómez, del Grupo de Regulares Tetuán número 1.

Otro, D. Avelino Fernández de Mora, del Regimiento Mallorca núm. 13.

Al Regimiento de Infantería León número 38

Brigada de Infantería D. Manuel Sastre Vicente, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Sevilla número 40

Brigada de Infantería D. Miguel Portela González, de la Escuela Militar de Montaña.

Sargento de Infantería D. Antonio Caro Cabrera, del Regimiento Covadonga núm. 5.

Otro, D. Francisco Ruiz Navarro, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 4.

Otro, D. César Bolarín Crespo, del Regimiento Cazadores de Montaña número 2 (Batallón Barcelona número V).

Otro, D. Alberto Pérez Martínez, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Murcia número 42

Brigada de Infantería D. Secundino Rejas Atienza, del Regimiento Canarias núm. 50.

Al Regimiento de Infantería Mérida número 44

Sargento de Infantería D. Alejandro Fernández Anca, del Regimiento Tarragona núm. 43.

Al Regimiento de Infantería Garelano núm. 45

Brigada de Infantería D. Apolonio Fuentes Curiel, del Regimiento Wad-Ras núm. 55.

Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Brigada de Infantería D. Isidro de León Luis, disponible forzoso en Canarias.

Al Regimiento de Infantería Canarias número 50

Brigada de Infantería D. Policarpo Fernández Alía, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 37.

Otro, D. Antonio Valle Fernández, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 7.

Al Regimiento de Infantería Melilla número 52

Brigada de Infantería D. Reinaldo Quirós Rubiales, del Regimiento Canarias núm. 50.

Sargento de Infantería D. Felipe Martín Alonso, del Regimiento Africa número 53.

Otro, D. Natalio Rodríguez Menéndez, del Grupo Regulares Melilla número 2.

Otro, D. José Martín Simón, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Ignacio Pavón Lagares, del Grupo Regulares Melilla núm. 2.

Al Regimiento de Infantería Africa número 53

Brigada de Infantería D. Sebastián Alejandro Pastrana, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 10 (Batallón Andalucía núm. XXXVIII).

Otro, D. José Romero Mejías, del Regimiento Alava núm. 22.

Otro, D. Paulino Ojeda Villanueva, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Sargento de Infantería D. José Vicente Peralta, del Regimiento Badajoz núm. 26.

Otro, D. Miguel Porcuna Aguera, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 9.

Otro, D. Francisco Pascual Fernández, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 10.

Otro, D. Francisco Arias Carrillo, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 6.

Otro, D. Gonzalo López López, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Pérez Medina, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Margullón Tejada, disponible forzoso en Marruecos.

Al Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Brigada de Infantería D. José Martín Álvarez, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 12.

Otro, D. Miguel Juárez Moreno, del Regimiento Aragón núm. 17.

Sargento de Infantería D. Isidro Penedo Pérez, del Regimiento Mérida número 44.

Otro, D. Florencio Benito Bueno, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Francisco Ruano Domínguez, del Regimiento Mallorca número 13.

Al Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55

Brigada de Infantería D. Manuel Domínguez Rodríguez, del Regimiento Jaén núm. 25.

Otro, D. Lucillo Asensio Menéndez, del Regimiento San Fernando número 11.

Otro, D. Manuel Romo Fernández, del Regimiento Covadonga núm. 5.

Al Regimiento de Infantería Ebro número 56

Sargento de Infantería D. Manuel de la Torre Moreno, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 12.

Otro, D. Guillermo Castell Millán, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Marcial Zaragoza Estrada, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Celestino Corbi Avila, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Belchite número 57

Sargento de Infantería D. Aquilino Becerril Gaspar, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 9 (Batallón Otumba núm. XXXVI).

Otro, D. Ricardo Estudillo Rodríguez, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 9 (Batallón Otumba número XXXVI).

Al Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58

Brigada de Infantería D. José Gómez Cañizares, de la Caja de Recluta número 29.

Sargento de Infantería D. Jerónimo Figuerola Durán, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 4.

Al Regimiento de Infantería Ullonía número 59

Sargento de Infantería D. José Prieto Granja, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Mariano Lucenilla Aguilera, del Grupo de Regulares del Rif número 8.

Otro, D. José Sánchez Alonso, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Ballén número 60

Brigada de Infantería D. Jesús Díaz Fernández, del Regimiento Flandes núm. 30.

Otro, D. Eladio Hernández González, de la Caja de Recluta núm. 45.

Otro, D. Alberto Espiga Alvarez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33.

Otro, D. Prudenciano Fernández Rasillo, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 12 (Batallón Brunete número XXXIII).

Otro, D. Benigno Navajas García, de la Capitanía General de Canarias.

Al Regimiento de Infantería Oviedo número 63

Brigada de Infantería D. Manuel de Cossío Barrios, del Batallón La Cruzada núm. XXVII.

Sargento de Infantería D. José Guerra Guerra, disponible forzoso en Marruecos.

Al Regimiento Cazadores de Montaña número 1 (Batallón Navarra I)

Brigada de Infantería D. Celestino Arteta Vizcar, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 1 (Batallón Cuenca número XL)

Brigada de Infantería D. Licio Delgado Lozano, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2 (Batallón Chiclana número XXXII)

Sargento de Infantería D. Antonio Chups Merlechal, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

Al Regimiento Cazadores de Montaña número 6

Brigada de Infantería D. Manuel Carmona Ramírez, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. José Rodríguez Rieo, del Regimiento Cazadores de Montaña número 6 (Batallón Magallanes número XVIII).

Al Regimiento Cazadores de Montaña número 7

Brigada de Infantería D. Jenaro Lozano Ara, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Al Regimiento Cazadores de Montaña número 8 (Batallón Colón núm. XXIV)

Brigada de Infantería D. Eulogio Alonso Puente, del Regimiento La Victoria núm. 28.

Al Regimiento Cazadores de Montaña número 9 (Batallón Cerrñola número XXXV)

Brigada de Infantería D. José López Eguileta, del Regimiento Valencia núm. 23.

Al Regimiento Cazadores de Montaña número 9 (Batallón Gravelinas número XXXIV)

Sargento de Infantería D. Jesús Cerro Galván, de Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2 (Batallón Cataluña núm. IV).

Otro, P. Salvador Serrano García, del Regimiento Cazadores de Montaña número 2.

Al Regimiento Cazadores de Montaña número 9 (Batallón Otumba número XXXVI)

Sargento de Infantería D. Manuel González Cerrasco, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2 (Batallón Cataluña núm. IV).

Al Regimiento Cazadores de Montaña número 10 (Batallón Andalucía número XXXVIII)

Brigada de Infantería D. Teodoro Esequiri Sirón, del Regimiento Alcantara núm. 33.

Al Regimiento Cazadores de Montaña número 10 (Batallón Segovia número XXXIX)

Sargento de Infantería D. Leopoldo Díez Omella, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 11.

Al Regimiento Cazadores de Montaña número 10 (Batallón Guipúzcoa número XXXVII)

Sargento de Infantería D. Pedro Prieto Ruiz, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 12 (Batallón Brunete XXXIII).

Al Regimiento Cazadores de Montaña número 11

Brigada de Infantería D. Luis Patricio Lamas, del Regimiento Badajoz núm. 23.

Otro, D. Leonardo Urra Chasco, del Regimiento Badajoz núm. 26.

Sargento de Infantería D. Ramón Sánchez-Toscano Castillo, del Regimiento Badajoz núm. 26.

Otro, D. Aurelio Palmeiro-Fernández, del Regimiento Badajoz número 26.

Al Batallón La Cruzada número XXXVII

Sargento de Infantería D. Juan Torres Costa, del Regimiento Alcantara núm. 33.

Al Batallón de Infantería La Palma número XXIX

Brigada de Infantería D. Antonio Navarro Díaz, del Regimiento Canarias núm. 50.

Otro, D. Leocadio Manzano Grande, del Batallón Fuerteventura número XXX.

Otro, D. Félix Calzado Mórico, del Regimiento Jaén núm. 25.

Sargento de Infantería D. Agapito Sañchidrián Morato, del Regimiento Tenerife núm. 49.

Otro, D. Francisco Yague Escobar, del Regimiento Tarragona núm. 43.

Otro, D. Antonio Ortega Crespillo, del Regimiento Tenerife núm. 49.

Otro, D. Juan Santana Rodríguez, del Regimiento Cádiz núm. 41.

Al Batallón C. C. C. núm. I

Sargento de Infantería D. Ramón Blanco Figueras, del Regimiento Badajoz núm. 26.

Al Gobierno Militar de Cáceres

Brigada de Infantería D. Francisco Montes Payo, del Regimiento Argel núm. 27.

Al Gobierno Militar de Palencia

Brigada de Infantería D. Benito Pérez Alonso, del Batallón La Cruzada núm. XXVII.

Al Gobierno Militar de Santander

Brigada de Infantería D. José Otero Seoane, del Regimiento Valencia número 23.

Al Gobierno Militar de Toledo

Brigada de Infantería D. Julio Nova Caballero, del Batallón Fuerteventura núm. XXX.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8

Brigada de Infantería D. Pedro Cerrillo Pino, del Regimiento Argel número 27.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9

Brigada de Infantería D. Juan Pelegrín Márquez, de la Caja de Recluta núm. 23.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15

Brigada de Infantería D. Miguel Moral López, del Regimiento Lepanto núm. 2.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 29

Brigada de Infantería D. Arturo Chía Díez, del Regimiento Alcántara núm. 33.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31

Brigada de Infantería D. Urbano González Estalayo, del Regimiento Flandes núm. 30.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34

Brigada de Infantería D. Lucio Ojea García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42

Brigada de Infantería D. Leopoldo Andrés Pérez, de la Caja de Recluta núm. 60.

A la Caja de Recluta núm. 6

Brigada de Infantería D. Juan Romero Rodríguez, de la Caja de Recluta núm. 30.

A la Caja de Recluta núm. 20

Brigada de Infantería D. Gregorio Gutiérrez Alcojor, del Regimiento Mallorca núm. 13.

Otro, D. José Rubiño Gómez, de la Caja de Recluta núm. 31.

A la Caja de Recluta núm. 23

Brigada de Infantería D. Miguel Martín Hita, del Regimiento Nápoles número 24.

A la Caja de Recluta núm. 29

Brigada de Infantería D. Huberto Villar Ibergallartu, del Regimiento Teruel núm. 48.

A la Caja de Recluta núm. 39

Brigada de Infantería D. Cayetano Oliván Mur, de la Caja de Recluta número 3.

A la Caja de Recluta núm. 50

Brigada de Infantería D. José Sagarró Fernández, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Angel Unanua Yoldi, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33.

A la Caja de Recluta núm. 51

Brigada de Infantería D. Fermín Moreno Guerra, del Regimiento Teruel núm. 48.

A la Caja de Recluta núm. 53

Brigada de Infantería D. Esteban López de Ocariz Unzueta, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 36.

A la Caja de Recluta núm. 72

Brigada de Infantería D. Casto Carretero Blada, de la Caja de Recluta núm. 3.

Al Castillo de Santa Catalina

Brigada de Infantería D. José Gallego Lozano, del Regimiento Canarias núm. 50.

Al Cuartel General de la Agrupación Especial de Costas de Cádiz

Brigada de Infantería D. Tomás Gallardo Delgado, del Regimiento Cádiz núm. 41.

A la Escuela de Estado Mayor

Sargento de Infantería D. Antonio López Sánchez, del Grupo de Regulares Melilla núm. 2.

A la Academia General Militar

Sargento de Infantería D. Francisco Cañibarro Guerra, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 4.

A la Academia Militar de Suboficiales

Sargento de Infantería D. José Herrero Segurado, del Regimiento Sabaya núm. 6.

Otro, D. Casiano Pallero López, de las Prisiones Militares de Madrid.

Otro, D. Apolinar Fernández Portillo, del Grupo Regulares Melilla número 2.

FORZOSOS**Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11**

Brigada de Infantería D. Ramiro Brea Díaz, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Castilla número 13

Brigada de Infantería D. Francisco Domínguez Cármona, disponible forzoso en el 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Vizcaya número 21

Brigada de Infantería D. Gerardo Bereiano Iglesias, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Rafael García Castilla, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Ruiz Morejón, disponible forzoso en Marruecos.

Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Brigada de Infantería D. José Santos Almenara, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Eleuterio García Antón, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Sargento de Infantería D. Antonio Soriano Molina, disponible forzoso en Marruecos.

Al Regimiento de Infantería Alcázar número 33

Brigada de Infantería D. Adolfo Vicente García, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Sosa Rodríguez, disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. José Lapido Castro, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Sevilla número 40

Brigada de Infantería D. Anuncio Rodríguez Mayorga, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Mahón número 46

Brigada de Infantería D. Manuel Rucían Díez, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Al Regimiento Cazadores de Montaña número 1 (Batallón Cuenca número XL)

Brigada de Infantería D. Eladio Casas Corral, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Al Regimiento Cazadores de Montaña número 2

Brigada de Infantería D. Domingo Casanova López, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (para el Batallón Chiclana XXXII).

Otro, D. Pedro Borja Sobrino, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Sargento de Infantería D. Francisco Tur Gisbert, disponible forzoso en Baleares.

Otro, D. Bonifacio Valdeiglesias Castro, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Al Regimiento Cazadores de Montaña número 6 (Batallón Magallanes número XVIII)

Brigada de Infantería D. Ceferino Gutiérrez Mánguez, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Sargento de Infantería D. José Teju-

ra Zanoguera, disponible forzoso en Baleares.

Otro, D. Félix Luis García, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Vicenté Mari Noguera, disponible forzoso en Baleares.

Al Regimiento Cazadores de Montaña número 9 (Batallón Gravelinas número XXXIV)

Brigada de Infantería D. Pío Alonso Luis, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Al Regimiento Cazadores de Montaña número 9 (Batallón Otumba número XXXVI)

Brigada de Infantería D. José Sánchez Rodríguez, disponible forzoso en Marruecos.

Al Regimiento Cazadores de Montaña número 11 (Batallón Figueras número XLII)

Brigada de Infantería D. Domingo Miró Moreno, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

Al Regimiento Cazadores de Montaña número 12 (Batallón Arapiles número III)

Brigada de Infantería D. Manuel Quilica Bustos, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Jiménez Monroy, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Sargento de Infantería D. José Soto López, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Al Regimiento Cazadores de Montaña número 12 (Batallón Brunete número XXXIII)

Brigada de Infantería D. Severino Espinilla Martín, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Víctoriano Cazorla Lucas, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Al Batallón de Infantería Llerena número XXV

Brigada de Infantería D. Antonio Gómez López, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel López Gallardo, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20

Brigada de Infantería D. Rufino Macías Borrón, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21

Brigada de Infantería D. Máximo Antona Orcajo, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Bienvenida Alonso Santamaría, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Fernando Oria Sánchez, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23

Brigada de Infantería D. Carmelo Jiménez Reyes, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25

Brigada de Infantería D. Pablo Gil Alonso, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Domingo Castro Pérez, disponible forzoso en Canarias.

A la Caja de Recluta núm. 6

Brigada de Infantería D. Manuel Fernández Balderas, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 35

Brigada de Infantería D. Benedicto García García, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 36

Brigada de Infantería D. José González Canal, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 39

Sargento de Infantería efectivo, brigada de complemento D. José Corderi Jabato, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 71

Brigada de Infantería D. José Rivas Lorenzo, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

A la Penitenciaría Militar de la Molina

Brigada de Infantería D. Gonzalo Morales García, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Castillo de San Julián

Brigada de Infantería D. Aurelio Castelreanas Guiral, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Madrid, 29 de enero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Pases al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo)

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952, pasa al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo el coronel de Infantería (E. A.) don Manuel González Eadi, del 23 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil, cesando en su actual destino y quedando a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (Jaén).

Madrid, 28 de enero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. núm. 241), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de coronel, con la antigüedad de 9 de enero de 1953, al teniente coronel de Infantería (E. C.) don Vicente Chofre Chorda, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20 (en comisión), queda disponible forzoso en la 5.ª Región Militar (Guadalajara).

Madrid, 28 de enero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83) y con arreglo a lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. núm. 241), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con la antigüedad de 12 de diciembre de 1952, al teniente efectivo, capitán de complemento de Infantería (E. C.) don Alfredo Regidor Sánchez, de disponible voluntario en la 1.ª Región Militar (Cáceres), quedando en situación de disponible forzoso en la misma Región y plaza.

Madrid, 28 de enero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de noviembre de 1944 y Orden de 23 de diciembre del mismo año (DD. OO. núms. 283 y 293), respectivamente, se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán auxiliar de Infantería, con antigüedad de 1 de noviembre de 1943, una vez cumplidas las condiciones prevenidas en la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), al teniente D. Valentín Madrid Martín.

en situación de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar (Algeciras), continuando en la misma situación y colocándose a continuación de don José Alvarez Godoy.

Madrid, 28 de enero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Cumplidas las condiciones que determina la Ley de 25 de noviembre de 1944 y la Orden de 28 de diciembre del mismo año (D. O. núms. 268 y 300), respectivamente, se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente auxiliar de Infantería, con la antigüedad de 13 de enero de 1953, al brigada D. José Rodríguez Villasante, del Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas número 5, queda disponible forzoso en Marruecos (Segangan) y en comisión, sin derecho a dietas en el citado Grupo, hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan pedido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 28 de enero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Por reunir las condiciones que determina la R. O. C. de 24 de febrero de 1894 («C. L.» núm. 51), asciende a sargento maestro de Banda del Arma de Infantería, con antigüedad de 15 de enero de 1953, el cabo de tambores del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49 Angel Valles Pavón, quedando en comisión en el mismo, sin derecho a dietas, hasta que anunciadas nuevas vacantes que puedan ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 28 de enero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. José Ungria Jiménez, Director General de Enseñanza Militar, al teniente coronel de Infantería (E. A.) D. Juan Carnicero Méndez, actualmente a mis órdenes.

Madrid, 29 de enero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de enero de 1953, el comandante de Infantería (E. C.) don

Delfín Soriano Muñoz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26 (Zaragoza), en comisión, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de enero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de enero de 1953, el comandante de Infantería (E. C.) don José Rojas Galiano, del Juzgado de Expedientes Administrativos núm. 1 (Sevilla), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de enero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones prevenidas en la Orden de 24 de febrero de 1951 (D. O. núm. 48), se asciende a teniente de complemento del Arma de Infantería a los alféreces de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan, con las antigüedades que para cada uno se señala y continuando en la situación de licenciado en que actualmente se encuentran en las Regiones Militares y plazas que se indican.

Alférez D. Manuel Lequerica Goycoechea, con antigüedad de 1 de enero de 1950, 6.ª Región Militar (Bilbao).

Otro, D. Fernando Lejarreta Ayende, con la antigüedad de 2 de enero de 1950, 6.ª Región Militar (Bilbao).

Madrid, 28 de enero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

ADVERTENCIA.—En la página 424 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al brigada de Infantería D. Bartolomé Zarza Olmo, que tiene solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

CABALLERIA

Destinos

He designado para el mando de la cuarta Zona de la Instrucción Pre-

militar Superior y Distrito de Valladolid, al teniente coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor, don Benjamín Martín Duque, actualmente destinado en el Estado Mayor del Cuerpo de Ejército VII.

Madrid, 30 de enero de 1953

MUÑOZ GRANDES

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, ha fallecido el día 23 de enero de 1953, en Madrid, el teniente coronel de Caballería (E. A.) don Alfonso Pérez Jaime, del Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1.

Madrid, 28 de enero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Madrid), a petición propia, el teniente coronel de Caballería (E. A.) don Bartolomé Ramonell Boix, cesando en la de supernumerario en que se encontraba en la Región Militar y plaza indicadas.

Madrid, 28 de enero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Emilio Alamán Ortega, con destino en el Estado Mayor Central del Ejército, al comandante de Caballería (Escala activa) D. Sancho de Castro Caverro, actualmente disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 29 de enero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Especialistas paradistas

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo único del Decreto de 3 de julio de 1945 (D. O. núm. 157), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y cuatro años al brigada especialista paradista D. Gregorio Pariente Gundín, del sexto Depósito de Semetales (Sección Burgos).

Madrid, 28 de enero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERIA**Destinos**

He designado para el mando de la segunda Zona de la Instrucción Premilitar Superior y Distrito de Sevilla, al teniente coronel de Artillería D. Francisco Lanuza Cano, actualmente ayudante de campo a mis órdenes.

Madrid, 30 de enero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS**Destinos**

Como consecuencia de modificación de plantillas, pasa destinado a la Escuela de Formación Profesional de Automovilismo el teniente de Ingenieros (E. A.), Grupo Mando de Armas, don Jesús de Felipe Palacios, destinado actualmente en la Escuela de Automovilismo del Ejército, computándosele el tiempo servido en este último destino a los efectos de permanencia en el que por esta Orden se le señala.

Madrid, 29 de enero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir vacantes de provisión normal anunciadas en la Orden de 30 de diciembre último (D. O. número 2), pasan destinados a las Unidades del Arma que a continuación se relacionan los tenientes auxiliares de Ingenieros que también se indican.

VOLUNTARIOS

A la Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército VIII.

Teniente D. Faustino Villamor Casal, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII

Teniente D. Avelino Díaz Prada, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI.

Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército II

Teniente D. Luis Jiménez Parra, del Grupo Mixto de Ingenieros núm. 2.

Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VII

Teniente D. Ernesto Romo Benito, del Grupo Mixto de Ingenieros número 2.

Al Batallón de Zapadores de la División Acorazada

Teniente D. Prudencio Sánchez-Román Bejerano, del Batallón de Transmisiones VI.

Madrid, 29 de enero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION**Vacantes de mando**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre tenientes coroneles de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción) la vacante de mando de la Comandancia de Obras de Melilla.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de publicación de esta Orden, adelantándose las peticiones por telégrafo.

Madrid, 29 de enero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción), existente en la Comandancia de Obras de Baleares.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de publicación de esta Orden, adelantándose las peticiones por telégrafo.

Madrid, 29 de enero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

SANIDAD MILITAR**Retiros**

Se concede el pase a la situación de retirado, a petición propia, al coronel médico (E. A.) del Cuerpo de

Sanidad Militar D. Antonio Manzanares Bonilla, director del Hospital Militar de Ceuta, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de enero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Curso de aptitud para el ascenso a jefe

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 27 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 24), se publica a continuación relación nominal de los capitanes médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que quedan nombrados para asistir al curso de aptitud para el ascenso a jefe:

Como alumnos

Don Marcelo Ayuso Bernabé.
Don César Fernández de Santos Calbañas.
Don Juan Peña Moral.
Don José Lozoya Arroyo.
Don José Marín Navarro.
Don Julio Gómez Ribas.
Don Antonio Granados Herrera.
Don Antonio Abov Ripollés.
Don Tomás Jiménez Martín.
Don Jesús Villoria García.
Don Pascual Puente Careaga.
Don José Fontán Calvo.
Don Ricardo Giral Arbaiza.
Don Ramiro Pérez Romero.
Don Edelmiro García de Anta.
Don Francisco Fernández Rodríguez.

Don Rafael Domínguez Mendoza.
Don Eduardo Calleja Calvo.
Don José Bufrón Fernández.
Don José Peiró Artal.
Don Gonzalo Espinosa Jiménez.
Don Jorge Bartolomé Martínez.
Don Antonio Gimeno Navarro.
Don Remigio Gandasegui Anza.
Don Maximiano Ramos Gómez.
Don Jesús Castillo Enríquez.
Don Fernando Arciniega Cerrada.
Don Francisco Vadillo Bras.
Don Alberto Galiana de Insausti.
Don Benito López Arjona.
Don Emilio Martínez Burgos.
Don Rafael Morales Jiménez.
Don Víctor Curriel Paniagua.
Don Rafael Chicoy Dabán.
Don Blas Alfranca Miguel.

Como suplentes

Don José Estévez Jimeno.
Don Manuel Rodríguez Velasco.
Don Gerardo Zaldívar Garel-Alfonso.
Don Juan Jáume Llovera.
Don Gregorio García Fralle.
Madrid, 30 de enero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede los trienios acumulables que se indican a los practicantes de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Practicante de primera D. Justo Gómez Muñoz, del Instituto de Higiene Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de enero de 1953.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1953, a los que a continuación se relacionan:

Practicante de primera D. Félix Saneño Sanz, del Hospital Militar de Palma de Mallorca.

Otro, D. Manuel Martín Recio, de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. Benito Polo Miguel, del Alto Estado Mayor.

Madrid, 29 de enero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Sanidad Militar que a continuación se relacionan.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1953, a los que a continuación se relacionan:

Brigada D. Eugenio García Loredo, de la Agrupación de Sanidad Militar número 1.

Otro, D. Félix Herrera Sebastián, de la misma Agrupación.

Otro, D. Enrique Sánchez Rodríguez, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 4.

Otro, D. Julián Sánchez Pérez, de la misma Agrupación.

Otro, D. Ricardo Pérez Arribas, de la misma Agrupación.

Sargento D. Antonio Camacho García, de la misma Agrupación.

Otro, D. Marcelino de la Herra Martínez, de la Escuela Militar de Montaña.

Madrid, 29 de enero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede los trienios acumulables que se indican al personal de Banda de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Sérvando García de la Flor, de la Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista pasada con el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Cabo de Banda Salvador Guerrero Reguera, de la Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su primera revista pasada con el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Madrid, 29 de enero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

FARMACIA MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede al comandante farmacéutico (E. A.) don Ricardo de Cala Jiménez, de la Jefatura de Farmacia de la Dirección General de Servicios, diez trienios acumulables por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir en 1 de febrero de 1953.

Madrid, 23 de enero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Concursos

Con el fin de cubrir las vacantes de oficiales farmacéuticos que a continuación se relaciona, se abre concurso entre los alféreces y tenientes farmacéuticos de complemento del Cuerpo de Farmacia Militar, licenciados, y, en su defecto, de la Escala de complemento de cualquier Arma o Cuerpo, y también alféreces eventuales actualmente en prácticas reglamentarias, que sean doctores o licenciados en Farmacia, que deseen ocupar algunas de las vacantes a nunciadas, comprometiéndose a permanecer un año, como mínimo, en activo, prorrogable a petición propia; percibiendo los haberes y emolumentos correspondientes a su empleo, mientras permanezcan en situación de actividad; haciendo su incorporación los alféreces eventuales en prácticas a la terminación de las mismas con aprovechamiento.

Las instancias de los peticionarios con expresión concreta de la vacante o vacantes que deseen cubrir, indicando en este último caso su orden de preferencia (no destinándoseles a las no solicitadas), serán cursadas por conducto reglamentario

y acompañadas de una copia de la Hoja de servicios, debiendo tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro de los veinte días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, publicándose en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO y *Boletín Oficial del Estado* los nombres de los designados.

Eventualidades de la 5.ª Región Militar.—Una.

Jefatura de Farmacia de la 5.ª Región Militar.—Una.

Farmacia del Hospital Militar de Valladolid.—Una.

Farmacia del Hospital Militar de León.—Una.

Laboratorio de Farmacia Militar de Valladolid.—Una.

Eventualidades de la Capitanía General de Canarias.—Una.

Farmacia Militar de Sidi-Ifni.—Una.

Farmacia Central de la Comandancia General de Ceuta.—Una.

Farmacia del Hospital Militar de Ceuta.—Una.

Farmacia del Hospital Militar de Tetuán.—Una.

Laboratorio de Farmacia Militar de Tetuán.—Una.

Farmacia del Hospital Militar de Larache.—Una.

Jefatura de Farmacia de la Comandancia General de Melilla.—Una.

Madrid, 29 de enero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de enero de 1953, el coronel capellán D. Ramón Iglesias Navarri, que se halla en situación de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de enero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

OFICINAS MILITARES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian las vacantes de provisión normal de oficiales de Oficinas Militares de la Escala complementaria, existentes en los Centros y Dependencias que se relacionan.

Estos destinos podrán ser solicitados por los oficiales que cumplan las condiciones de mínima permanencia antes de la fecha en que termina el plazo de admisión de papeletas.

Las papeletas de destino, cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden y conforme a cuanto se dispone en el párrafo 4.º, apartado b), del artículo 20 de la mencionada disposición.

Patronato de Huérfanos de Oficiales.—Una.

Caja de Recluta núm. 34.—Una.
Madrid, 27 de enero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian las vacantes de provisión normal de ayudantes de Oficinas Militares, existentes en los Centros y Dependencias que se relacionan.

Estos destinos podrán ser solicitados por los ayudantes que cumplan las condiciones de mínima permanencia antes de la fecha en que termina el plazo de admisión de papeletas.

Las papeletas de destino, cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden y conforme a cuanto se dispone en el párrafo cuarto, apartado b) del artículo 20 de la mencionada disposición.

Estado Mayor Central.—Dos.

Dirección General de Enseñanza Militar.—Una.

Dirección General de Industria y Material.—Dos.

Dirección General de Reclutamiento y Personal.—Una.

Dirección General de Servicios (Jefatura de Sanidad).—Dos.

Dirección General de Servicios (Jefatura de Intendencia).—Una.

Ordenación General de Pagos.—Dos.

Revista «Ejército» y «Guión».—Una.

Patronato de Huérfanos de Oficiales.—Una.

Estado Mayor del Ejército de Marruecos.—Una.

Estado Mayor de los Cuerpos de Ejército I, III, IV y VI.—Una en cada uno.

Capitanía General de Canarias.—Una.

Estado Mayor de la División 72 y Gobierno Militar de Oviedo.—Una.

Circunscripción de Larache.—Una.

Subinspección de la 1.ª Región y Gobierno Militar de Madrid.—Dos.

Subinspección de la 3.ª Región y Gobierno Militar de Valencia.—Tres.

Subinspección de la 4.ª Región y Gobierno Militar de Barcelona.—Tres.

Subinspección de la 6.ª Región y Gobierno Militar de Burgos.—Una.

Subinspección de la 7.ª Región y Gobierno Militar de Valladolid.—Dos.

Subinspección de la 8.ª Región y Gobierno Militar de La Coruña.—Tres.

Subinspección de la 9.ª Región y Gobierno Militar de Granada.—Una.

Agrupación Especial de Costa y Gobierno Militar de Cádiz.—Una.

Agrupación Especial de Costa y Gobierno Militar de Bilbao.—Una.

Gobiernos Militares de Avila, Lérida, Lugo, Pamplona y Ceuta.—Una en cada uno.

Academias de Caballería e Intendencia.—Una en cada una.

Escuela Superior del Ejército.—Una.

Escuela de Aplicación y Tipo de Artillería.—Una.

Auditoría de Guerra del Ejército de Marruecos.—Una.

Secretaría de Justicia de la 4.ª y 6.ª Regiones Militares y Canarias.—Una en cada una.

Zonas de Reclutamiento y Movilización núms. 1, 2, 6, 10, 18, 19, 23, 24, 25 y 27.—Una en cada una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28.—Dos.

Zonas de Reclutamiento y Movilización núms. 30, 41, 43 y 44.—Una en cada una.

Cajas de Recluta núms. 6, 25, 32, 37, 41 y 45.—Una en cada una.

Fábrica de Armas de La Coruña.—Dos.

Fábrica Nacional de Toledo.—Dos.

Polígono de Experiencias de Carabanchel.—Una.

Parque y Maestranza de Artillería de Tetuán-Ceuta.—Dos.

Parque y Maestranza de Artillería de Melilla.—Una.

Parque de Artillería de Valencia.—Una.

Comandancia de Fortificaciones de la 7.ª Región Militar.—Una.

Parque y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar.—Una.

Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias.—Una.

Depósitos y demás Servicios de Intendencia de Gerona, Teruel y Jaca.—Una en cada uno.

Pagadurías Militares de Heberes de Madrid, Barcelona y La Coruña.—Una en cada una.

Transportes Militares de Valencia.—Una.

Instituto de Higiene Militar.—Una.

Servicios de Intervención de Intendencia y Transportes de Valencia.—Una.

Servicios de Intervención de Alcalá de Henares y Santa Cruz de Tenerife. Una en cada una.

Prisiones Militares de Madrid y Montjuich.—Una en cada una.

Madrid, 27 de enero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

MUSICAS MILITARES

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de enero de 1953, el sargento músico del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1, D. Ramón Sopeña Vidal, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de enero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de enero de 1953, el sargento músico del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44 D. Manuel Barreira García, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de enero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS

Destinos

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre último, y a propuesta de la Dirección General de Marruecos y Colonias, pasan a prestar sus servicios como instructores de segunda de la Guardia Colonial de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea, los cabos primeros, que a continuación se expresan, pertenecientes a los Cuerpos que también se indican.

Francisco Arroyo Cuesta, del Regimiento de Infantería (Carros de Combate) Alcázar de Toledo núm. 61.

Juan Broncano Casto, del Regimiento de Infantería (Carros de Combate) Oviedo núm. 65.

Diego Medina Gavilán, del Regimiento de Infantería Extremadura número 15.

Rafael Castañer Castillo, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Madrid, 29 de enero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de la Guardia Civil

Destinos

Se destina en turno de libre elección a las Planas Mayores de los Tercios de la Guardia Civil que se indican a los tenientes coroneljes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, los cuales cesan en su anterior situación de a las órdenes del Director General.

Don José Jarillo de la Reguera, a la del 35 Tercio.

Don Eduardo Comas Añino, a la del segundo Tercio.

Don Manuel Lora Romero, a la del 38 Tercio

Madrid, 28 de enero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a las Unidades que se indican, a los capitanes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los cuales cesan en la situación de a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo:

Don Felipe Getino Pérez, a la 220 Comandancia.

Don Paulino Martín Barrio, a la 185 Comandancia.

Don Emilio Velázquez Muñoz, a la 206 Comandancia.

Don Martín Moliner Roca, a la 132 Comandancia.

Don Gregorio Serrano Carrasco, a la 104 Comandancia.

Don Eduardo Santós Sebastián, a la 111 Comandancia.

Don Manuel Pola Villar, a la 211 Comandancia.

Don Juan López Marcos, a la 140 Comandancia.

Don Gregorio Chamorro Aguilar, al 2.º Tercio Móvil.

Madrid, 28 de enero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, en las condiciones determinadas en el artículo 3.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el teniente de la Guardia Civil D. Francisco Pereira Gallardo, de la 138 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 38 Tercio.

Madrid, 28 de enero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, en las condiciones que determina el artículo 3.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el sargento de la Guardia Civil D. Antonio Mata Reguera, con destino en la 105 Comandancia, quedando afecto administrativamente al quinto Tercio.

Madrid, 28 de enero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la tercera Zona de la Guardia Civil, a partir del día 19 del pasado mes de diciembre, en las condiciones que determina el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4), por hallarse comprendido en las RR. OO. CC. de 5 de junio de 1905 y 18 de noviembre de 1916 («Colecciones Legislativas» núms. 101 y 250), el brigada de dicho Cuerpo D. Justo Díaz Martín, con destino en la 143 Comandancia, quedando afecto administrativamente al 43 Tercio.

Madrid, 28 de enero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Bajas

Queda sin efecto el ingreso concedido en el Cuerpo de la Guardia Civil por las Ordenes que se indican, al personal que a continuación se relaciona, por no reunir las condiciones prevenidas, por falta de aptitud física, por haber renunciado o no haber verificado su presentación, quedando en la situación militar en que se encontraba con anterioridad a la fecha de las Ordenes por las que se les concedió el ingreso.

ORDEN DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1952
(D. O. NUM. 224)

*De la segunda Academia Regional
de Instrucción*

Antonio López Fernández, artillero de la Escuela de Aplicación y Tiro de su Arma.

ORDEN DE 6 DE DICIEMBRE DE 1952
(D. O. NUM. 232)

De la segunda Comandancia del primer Tercio Móvil

Luis Armecija Hidalgo, soldado del Regimiento de Infantería Mallorca número 13.

Juan Clavero Gómez, paisano.
Victoriano Escobar Romero, paisano.

Antonio Fernández Ruiz, cabo del Regimiento de Artillería núm.º 25.

Félix Hernández Moy, paisano.

Manuel Jiménez Rodríguez, soldado del Batallón de Infantería Cazadores de Montaña Talavera núm. 15.

Virgilio Leal Núñez, cabo del Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

Luis Martín Ancos, paisano.

Francisco Martínez Alcántara, paisano.

Don Antonio Pérez Peñamaría Colazo, soldado del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12.

Luis Salvador Martín, paisano.

José Sánchez Denia, soldado de la Agrupación de Intendencia núm.º 10.
Madrid, 26 de enero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Vista la instancia promovida por el ex carabinero Justo Gómez Verjes, que perteneció a la Comandancia de La Coruña de dicho extinguido Cuerpo, solicitando sea publicada su baja en el Ejército, la cual tuvo lugar por fin del mes de octubre de 1939, como comprendido en la R. O. de 13 de julio de 1931 («C. L.» núm. 271), este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

Madrid, 28 de enero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Consejo Supremo de Justicia Militar

PERSONAL CIVIL

Pensiones

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de pensiones ordinarias que empieza con doña Asunción Mucientes Murugarrén y termina con doña Isidora Urries Val, concedidas en virtud de las facultades que le confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. número 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 20 de enero de 1953.—El General Secretario, *Francisco Mata Manzanao*.

RELACION

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Asunción Mucientes Murugarren	Hurfana ...	Estado Mayor ...	General de Brigada Excmo. Sr. D. Ramón ... tes Vigo
Doña Florentina Morales Martínez ...	Viuda	Infantería	Coronel D. Manuel Zúmel Mariño
Doña Ernestina Zarracina González-Solares	Idem.	Idem	Coronel D. Fructuoso Prendes Ezcurdia
Doña Isabel García Paradas	Idem.	Idem	Coronel D. Leopoldo García Rodríguez
Doña Herminia García de Castro Corral	Idem.	Caballería	Teniente coronel D. Enrique Veiga, Varela
Doña Guadalupe Fernández Cayeda	Idem.	C. I. A. G.	Teniente coronel D. Manuel Herrero Muñoz
Doña Beatriz Foradada Blecua	Idem.	Infantería	Comandante D. Manuel Altozano Castilla
Doña Laura Maicas Bravo	V.ª y Hfna.	Artillería	Teniente D. Luis Falcón Segura
Doña Luisa Falcón Lázaro			
Doña Francisca Gallardo Fernández	V.ª y Hfnas.	Guardia Civil	Brigada D. Pascual López Navarro
Doña María Aurora López Mula			
Doña Pilar López Gallardo			
Doña Apolonia Félez Pellicero	Viuda	Idem	Brigada D. Manuel Gargallo Sancho
Doña Gaudencia Barragán Moruno	Idem.	Idem	Brigada D. José Domínguez Alcalde
Doña Agustina Albercío Lamana	Madre	Artillería	Sargento D. Luis Soria Albercío
Doña Margarita Sastre Moll	Viuda	C. A. S. E.	Maestro herrador D. Juan Antón Juan
Doña Isabel Avilés Perales			
Don Francisco Verde Astorga			
Don Luis Verde Avilés	V.ª y Hfnos.	Guardia Civil	Guardia civil Fermín Verde Pérez
Doña Nieves Verde Avilés			
Don Fermín Verde Avilés			
Doña Emilia González Mieres	Viuda	Idem	Guardia civil Secundino Fernández Mene
Don Emilio Salgado Torres	Padres	Intendencia	Cabo primero Victorino Salgado Bueno
Doña Mauricia Bueno Tabares			
Doña Ascensión Alcuaz Arriezu	Esposa	Guardia Civil	Ex sargento D. Félix Vicente Mellá
Doña Pilar Jacomé Márquez de Prado	Viuda	Infantería	Capitán D. Francisco Martín Gonzalo
Doña Cecilia Ramos González	Idem.	Caballería	Alférez D. Rafael Terralba Grau
Doña Teodora Navarro Castelblanque	Hurfana	Guardia Civil	Guardia civil Valentín Navarro García
Doña Magdalena Font Ferrer	Viuda	Idem	Guardia civil José Pomar Grau
Doña Elena Martín Quevedo	Huérfanas	Carabineros	Carabinero Marcos Martín Martín
Doña María Martín Quevedo			
Doña Felipa Matos Iriarte	Huérfana	Idem	Carabinero Antonio Matos Gutiérrez
Doña Felisa Herrate Martín	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Manuel Fernández García
Doña María Carrera Frías	Idem.	Idem	Guardia civil Manuel Allaga Zamora
Doña Victoria Bernal Quintero	Idem.	Idem	Guardia civil Manuel Gamero Tirado
Doña Amalia Salgado Dapia	Idem.	Idem	Guardia civil Gabriel López Ferrero
Doña Adelaida Navarredóna Díaz	Idem.	Idem	Guardia civil Juan Gómez Herencías
Doña Ignacia Martínez Espinosa	Idem.	Idem	Guardia civil Jacinto Salas Dorado
Doña Avelina Pérez Vázquez	Idem.	Idem	Guardia civil Julián Bravo Avellán
Doña María Sánchez Sánchez	Idem.	Idem	Guardia civil Dionisio Burdalo Vizeafno
Doña Leonides Valero Castellano	Idem.	Idem	Guardia civil Eusebio Bailón Andrés

CITA

anual les de tas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les con-signa el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			en que debe empezar el abono de la pensión	Día	Mes		Año	Pueblo	
750,00			11	marzo	1952	Pontevedra	Pontevedra	Pontevedra	2
880,00			2	agosto	1952	Madrid	Madrid	Madrid	1
225,00			29	mayo	1952	Gijón	Gijón	Oviedo	1
850,00			3	ocubre	1952	Badajoz	Badajoz	Badajoz	1
100,00			7	agosto	1952	Barcelona	Barcelona	Barcelona	1
125,00			5	noviembre	1952	Asturias	Oviedo	Asturias	1
500,00			12	septiembre	1952	Cádiz	Cádiz	Cádiz	1
1.383,33			21	noviembre	1950	Barcelona	Barcelona	Barcelona	3
1.000,00		Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.	22	abril	1952	Murcia	Aguilas	Murcia	4
1.500,00			5	octubre	1952	Barcelona	Barcelona	Barcelona	1
1.462,50			5	julio	1952	Badajoz	Azuaga	Badajoz	1
7.500,00			7	septiembre	1947	Zaragoza	Tarazona	Zaragoza	1
2.093,33			3	abril	1952	P. Mallorca.	Palma Mallorca	Baleares	1
1.500,00			12	noviembre	1948	Cádiz	Medina-Sidonia	Cádiz	3
3.900,00			2	diciembre	1947	Palencia	Villamuriel de Cerrato	Palencia	1
1.584,00			28	marzo	1951	Valladolid	Mota del Marqués	Valladolid	6
2.375,00	(1)	Estatuto de Clases Pasivas y Código de Justicia Militar.	1	junio	1951	Barcelona	Barcelona	Barcelona	7
2.000,00		Decreto de Hacienda de 6 de mayo y 7 de agosto 1931 (DD. OO. números 101 y 177).	16	septiembre	1952	Madrid	Madrid	Madrid	1
1.666,66			9	octubre	1952	Valencia	Almacera	Valencia	1
419,80		Real decreto de 22 enero 1924 (D. O. número 20) y Ley de 6 de noviembre 1941 (D. O. número 263).	1	octubre	1947	Teruel	Teruel	Teruel	1
500,00			28	julio	1952	Baleares	Artá (Palma Mallorca)	Baleares	1
500,00			26	febrero	1952	Granada	Turón	Granada	8
500,00			21	enero	1951	Navarra	Pamplona	Navarra	1
500,00			8	julio	1952	Valladolid	Tudela de Duero	Valladolid	1
400,00			5	septiembre	1952	Málaga	Campillos	Málaga	1
450,00		Estatuto de Clases Pasivas y Ley 6 noviembre 1941 (D. O. número 263).	1	junio	1952	Sevilla	Sevilla	Sevilla	1
905,40			18	junio	1952	Orense	Mourazos	Orense	1
1.040,40			30	septiembre	1952	Toledo	Los Navaluillos	Toledo	1
200,00			11	octubre	1952	Madrid	Madrid	Madrid	1
500,00			28	mayo	1947	Idem.	Idem	Idem.	1
450,00			2	septiembre	1952	Idem.	Idem	Idem.	1
450,00			18	octubre	1950	Barcelona	Villanueva y Geltrú	Barcelona	1

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Valeriana Pérez Alonso Doña Aurora Gregorio Martín Doña Angela Herrero Moratinos... .. Doña Dionisia Martín Erreguerena Doña Soledad G.ómez Toledo Doña Juana Bellido Acedo Doña María Antonia Vicente Martín... .. Doña Pilar Hernando Pascual Doña Purificación Fernández Ortiz...	Viuda Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem.	Guardia Civil... .. Idem Idem Carabineros Idem Idem Policía Armada... .. Idem Idem	Guardia civil Lázaro Esquivias Gil Guardia civil Jaime Rodrigo Martín Guardia civil Ciríaco Sánchez Labrador Trompeta Manuel Miguel Montejo Carabiniero Lucas Lafuente Albarracín Carabiniero Juan Cruzado Rosas Cabo primero Emilio Colmenero Caveru Guardia Andrés Cáceres Molina A. Guardia Jesús Quintana Martínez
Doña Teresa Benito Ortiñuela	Huerfana ..	Infantería... ..	Teniente honorario D. Angel Benito End
Doña Esidora Urries Val	Viuda	Idem	Sargento D. Angel Gutiérrez Laciana

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, deberá, al propio tiempo, advertirle, que, si se considera perjudicado en dicho señalamiento puede interponer con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 18 de marzo de 1944 (B. O. núm. 83), recurso de agravios ante el Consejo de Ministros, previo recurso de reposición, que, como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo, consignando la fecha

de la repetida notificación y la de la presentación del recurso.

OBSERVACIONES

1. Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

2. Se la transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Asunción Murugarren Martija, a quien la fué concedida por la Deuda y Clases Pasivas el 28 de febrero de 1935. La percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde el día siguiente al del fallecimiento de su citada madre.

3. Se las hace el presente señalamiento que percibirán por partes iguales, mientras conserven la aptitud legal, desde el día siguiente al del fallecimiento del causante.

4. Se las hace el presente señalamiento que percibirán mientras conserven la aptitud legal, desde el día siguiente al del fallecimiento del causante y en la siguiente forma: la viuda, percibirá la mitad y la otra mitad por partes iguales entre las huérfanas. La parte de la huérfana que pierda la aptitud legal acrecerá la de las coparticipes que la conserven sin necesidad de nueva declaración.

5. La percibirán temporalmente mientras conserven la aptitud legal desde el día siguiente al del fallecimiento del causante y en la siguiente forma: la viuda percibirá la mitad y la otra mitad por partes iguales entre los huérfanos. Los huérfanos D. Francisco y D. Luis, cesarán en el percibo de la misma, el 11 de abril de 1939, y 26 de octubre de 1961, fechas en que, respectivamente,

Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les con-signa el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
		en que debe empezar el abono de la pensión	Día	Mes		Año	Pueblo	
(1)	Estatuto de Clases Pasivas y Ley de 6 de noviembre de 1941 (Diario Oficial número 263).	15	septiembre	1952	Alicante...	Castalla	Alicante	—
		1	octubre	1949	Zamora...	Zamora	Zamora	10
		18	octubre	1952	Palencia	Ampudia	Palencia	—
		3	octubre	1952	Valencia	Valencia	Valencia	—
		30	octubre	1952	Murcia	Murcia	Murcia	—
		1	junio	1952	Málaga	Las Mellizas Alora	Málaga	—
		7	octubre	1952	Salamanca	Fuente de San Esteban	Salamanca	11
		29	mayo	1951	Valencia	Valencia	Valencia	—
		6	octubre	1952	Santander	Santander	Santander	12
	Estatuto y Ley 14 marzo 1942 (D. O. número 76).	11	agosto	1952	Madrid	Madrid	Madrid	—
	Estatuto de Clases Pasivas y Ley 19 diciembre 1951 (D. O. número 357).	23	enero	1952	Zaragoza	San Mateo del Gállego	Zaragoza	—

umplirán los veintitrés años de edad. parte del huérfano que pierda la aptitud legal, hasta la total extinción de esta pensión temporal, que será el 6 de noviembre de 1966, acrecerá la de coparticipes que la conserven sin necesidad de nueva declaración.

8. La percibirán en coparticipación, mientras conserven la aptitud legal y estado de pobreza, desde el día siguiente al del fallecimiento del causante, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nueva declaración.

9. La percibirá mientras conserve la aptitud legal y el causante se le privado de libertad, desde la fecha que se indica en la relación que es la fecha en que fué baja por condena.

8. La percibirán por partes iguales mientras conserven la aptitud legal desde el día siguiente al del fallecimiento del causante. La parte de la huérfana que pierda la aptitud legal acrecerá la de la coparticipes que le conserve sin necesidad de nueva declaración.

9. La percibirá temporalmente en tanto conserve la aptitud legal, desde el día siguiente al del fallecimiento del causante, hasta el 27 de mayo de 1953, fecha en que se cumplen los años de pensión temporal que se la conceden en armonía con los de servicio del citado causante.

10. La percibirá temporalmente en tanto conserve la aptitud legal desde el día siguiente al del fallecimiento del causante, hasta el 1 de octubre de 1961, fecha en que se cumplen

los años de pensión temporal que se la conceden en armonía con los de servicio del citado causante.

11. La percibirá temporalmente en tanto conserve la aptitud legal, desde el día siguiente al del fallecimiento del causante, hasta el 7 de octubre de 1967, fecha en que se cumplen los años de pensión temporal que se la conceden en armonía con los de servicio del citado causante.

12. La percibirá temporalmente en tanto conserve la aptitud legal, desde el día siguiente al del fallecimiento del causante, hasta el 5 de octubre de 1967, fecha en que se cumplen los años de pensión temporal que se la conceden en armonía con los de servicio del citado causante.

Madrid, 20 de enero de 1953.—El General Secretario, *Francisco Mato Manzanedo*.

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Padecido error en la transcripción de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 31 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 8), se reproduce a con-	tinuación debidamente rectificadora en la parte correspondiente: Brigada de Infantería D. Bartolomé Zarza Olmo, de la Caja de Recluta	número 24, fijando su residencia Guadix (Granada). Madrid, 29 de enero de 1953.
--	--	--

ADQUISICIONES-CONCURSOS

<p>QUINTA UNIDAD DE VETERINARIA</p> <p>El próximo día 5 de febrero, a las diez horas, se procederá a la venta en pública subasta, en los locales que ocupa el Hospital de Ganado en Movera, de seis caballos, una yegua y cuatro mulos clasificados para desecho.</p> <p>Zaragoza, 28 de enero de 1953.</p> <p>Núm. 95 P. 2-1</p>	<p>SANATORIO ANTITUBERCULOSO MILITAR DE RONDA</p> <p>Administración</p> <p>Debiendo adquirir este Sanatorio Militar viveres para las atenciones del próximo mes de marzo, se admiten ofertas hasta el día 20 de febrero. La relación detallada y can-</p>	<p>tidades precisas se halla a disposición de los industriales que lo deseen hasta las trece horas en la Administración. Caso de declararse desierto el curso, se procederá a segunda convocatoria, que se celebrará a los ocho días siguientes.</p> <p>Ronda, 26 de enero de 1953.</p> <p>Núm. 96 P. 1-</p>
--	--	--

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS

SERVICIO GEOGRAFICO DEL EJERCITO

Obras y libros que se hallan a la venta en el Depósito de este Servicio (Prim. n.º 21)

OBRAS	Pesetas
«Normas provisionales para la instrucción de tiro con subfusil ametrallador», 2.ª edición	1,70
«Normas provisionales para la instrucción de tiro con pistola «Super Star», de 9 mm. largo», 2.ª edición	1,85
«B-77. Técnica de la vida y el movimiento en montaña», 2.ª edición	5,05
«Conferencias del Curso de Información de Topografía y Lectura de Planos» (colección encuadernada)	65,00
«Academias Regimentales». Programa núm. 3 (curso preparatorio para sargentos)	13,50
«Transmisiones. Cartilla de línea», grado 1.º Para obrero de línea, telegrafista, teletipista, centralista	2,35
«Transmisiones. Cartilla de telefonía», grado 1.º Para telefonista, obrero de línea; celador de líneas, radiotelegrafista militar	2,90
«Transmisiones. Cartilla de radio», grado 1.º Para radiotelegrafista militar ...	1,70

Otras Obras, Reglamentos e Instrucciones (véanse relaciones insertas en las guardas de los Reglamentos recientemente publicados).

Al hacer los pedidos de obras y libros al Depósito de Ventas del Servicio Geográfico (Prim. núm. 21), rogamos hagan referencia al número y fecha del giro por el total de su importe, cuando esto se haga anticipadamente.